

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial, sita en la Casa de
Expósitos.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.	1 peseta.
Tres id.	3 —
Seis id.	6 —
Un año.	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.)
regresó ayer, á las doce y treinta y cinco
minutos de la noche, á esta Córte, donde
continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la
Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS.
AA. RR. la Serma. Sra. Princesa de Astu-
rias y las Infantas Doña María Isabel, Doña
María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 13.

A fin de que tenga cumplido efecto lo es-
tablecido en el art. 55 de la ley Provincial
vigente, he dispuesto convocar á los señores
Diputados de esta provincia á la reunion se-
mestral que tendrá efecto el dia 2 del pró-
ximo Noviembre.

Guadalajara 23 de Octubre de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Núm. 14.

El Sr. Coronel del primer Regimiento de Reser-
vas de Infantería de Marina, en comunicacion fecha
20 del corriente me participa que con frecuencia se
le están presentando individuos de aquel Regimien-
to que se encuentran en situacion de reserva y li-
cencia ilimitada, á quienes los Alcaldes de los pue-
blos en que residen les obligan á comparecer en
aquel Depósito para pasar la revista que previene el
Reglamento de Reservas del Ejército.

En su virtud, y con objeto de que en lo sucesivo
no se continúe causando á los interesados este per-
juicio, como á muchos les ha sucedido, he dispues-
to hacerlo público por medio de este *Boletín oficial*,
haciendo saber á los Sres. Alcaldes de esta provin-
cia que los individuos pertenecientes á los Regi-
mientos de Reservas de Infantería de Marina no
deben presentarse en dichos Regimientos ó Depósi-
to para pasar las revistas semestrales, siendo sufi-
ciente que se llene esa formalidad ante ellos ó de
los Jefes de los puestos de la Guardia civil, segun
se venia practicando, dando cuenta á aquella De-
pendencia del resultado.

Guadalajara 24 de Octubre de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Núm. 15.

Encargo á los señores Alcaldes de esta provincia,
tengan en cuenta lo prevenido en el art. 46 de la vi-
gente ley de reemplazos, referente al bando que han
de publicar, en el que se anuncie el alistamiento de
los mozos á quien corresponda y demás trámites y
formalidades que han de principiarse el dia 1.º del pró-
ximo Noviembre.

Guadalajara 23 de Octubre de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Relacion de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda en virtud del Real decreto de

Número de orden.	NOMBRE DEL COMPRADOR.	VECINDAD.	Fincas embargadas.	PROCEDENCIA.	NÚMERO del inventario.
1	D. Andrés Ortega.....	Miedes.....	5 tierras.....	Clero.....	39.875 y otros...
2	El mismo.....	Idem.....	2 id.....	»	19.158 y otros...
3	D. Quintin Perez.....	Drieves.....	14 fincas.....	»	1 al 14.....
4	El mismo.....	Idem.....	24 id.....	»	37 al 60.....
5	D. Eusebio Higuera.....	Pastrana.....	1 herreñal.....	»	35.464.....
6	Luis Cuadrado Delgado.....	Idem.....	Otro.....	»	25.343.....
7	Juan Manuel Fraile.....	Idem.....	5 fincas.....	»	25.299.....
8	Pedro Ortega.....	Idem.....	1 tierra.....	»	25.360.....
9	Valentin Fraile.....	Idem.....	3 id.....	»	25.469.....
10	El mismo.....	Idem.....	2 id.....	»	35.968 y otros...
11	D. Cipriano Rojo.....	Zorita de los Canes.....	1 finca.....	»	12.816.....
12	Leon Fuentes.....	Imon.....	1 tierra.....	»	22.846.....
13	Mariano Caballos.....	Idem.....	Otra.....	»	22.889.....
14	Juan Llorente.....	Val de San García.....	2 suertes.....	»	20.991.....
15	Máximo Montenegro.....	Sigüenza.....	1 cueva.....	»	1.032.....
16	El mismo.....	Idem.....	8 fincas.....	»	11.317.....
17	D. Juan José Aguirre.....	Cogolludo.....	1 era.....	»	36.322.....
18	Matías Zamora.....	Idem.....	1 tierra.....	»	26.291.....
19	D. ^a Manuela Lopez.....	Gualda.....	1 terreno.....	Propios..	1.563.....
20	D. Casimiro Toro.....	Anguita.....	13 tierras.....	Clero.....	15.973.....
21	Ignacio Rebollo.....	Idem.....	2 suertes.....	Propios..	7.676 y 76.....
22	Antonio Sanz.....	Recuenco.....	3 tierras.....	»	17.162.....
23	Indalecio del Amo.....	Idem.....	2 id.....	»	17.207.....
24	Eusebio García.....	Idem.....	Idem.....	»	17.128.....
25	José Corella.....	Alcoroches.....	43 fincas.....	»	27.905.....
26	Juan Ruiz.....	Castellar.....	5 tierras.....	»	28.030.....
27	Timoteo Establés.....	Idem.....	1 tierra.....	Clero.....	23.032.....
28	Manuel Aguado.....	Idem.....	Otra.....	»	28.042.....
29	José Tineo.....	Idem.....	2 id.....	»	28.927.....
30	Juan Antonio Ugarte.....	Idem.....	Idem.....	»	28.031.....
31	Mariano Sanz.....	Idem.....	4 id.....	»	28.039.....
32	Gregorio Acero.....	Cillas.....	2 id.....	»	28.075.....
33	Sandalio Martínez.....	Molina.....	23 fincas.....	»	7.320.....
34	Andrés Lopez.....	Oter.....	1 terreno.....	Propios..	7.206.....
35	Segundo Rufo.....	Mesones.....	1 tierra.....	Clero.....	39.565.....
36	Eustaquio Prieto.....	Valdepeñas de la Sierra.....	4 id.....	»	44.480.....
37	D. ^a Elena Perdiz.....	Casar de Talamanca.....	1 censo.....	»	664.....
38	D. Vicente Lopez.....	Duron.....	1 tierra.....	»	2.509.....
39	Silverio Prados.....	Budia.....	3 olivares.....	»	2.512.....
40	Bernabé Sanchez.....	Balconete.....	1 tierra.....	»	39.586.....
41	Leon Sanchez.....	La Toba.....	Otra.....	»	1.752.....
42	Simon Marcos.....	Carrascosa de Henares.....	1 terreno.....	Propios..	7.679.....
43	Mariano Ambrona.....	Bujarrabal.....	8 tierras.....	Clero.....	26.418.....
44	Hilarion Salgado.....	Valdeancheta.....	16 fincas.....	»	31.209 y otros...
45	Mariano Guisado.....	Imon.....	3 tierras.....	»	90 y otros...
46	Antonio Laserna.....	Idem.....	1 id.....	»	11.721 y otros...
47	Victoriano Enguita.....	Pelegrina.....	2 id.....	»	39.650 y otros...
48	Juan Flores.....	Castilmimbres.....	3 id.....	»	42.973.....
49	Mariano Ambrona.....	Bujarrabal.....	26 id.....	»	26.596.....
50	Juan Perez Cuesta.....	Almoguera.....	1 grupo de cerros.....	Propios..	7.611.....
51	Antonio Guzman y Manrique.....	Idem.....	Otro id.....	»	7.612.....
52	Agustin Plaza.....	Fuentelaencina.....	16 fincas.....	Estado..	1.320.....
53	Guillermo Arias.....	Malaguilla.....	1 tierra.....	Clero.....	34.632.....
54	Gabino Sanz.....	Idem.....	1 casa.....	»	678.....
55	Damian Alda.....	Idem.....	2 viñas.....	»	25.634.....
56	Juan Pascual.....	Casa de Uceda.....	3 tierras.....	»	39.530.....
57	Baldomero Perez.....	Uceda.....	4 id. y 1 viña.....	»	34.759.....
58	Pedro Toba.....	Imon.....	1 tierra.....	»	9.059.....
59	Mauricio Vesperinas.....	Rominillos.....	2 id.....	»	20.150.....
60	Francisco Lucía.....	Medranda.....	1 id.....	»	39.505.....
61	Pablo Estéban Muñoz.....	Robledo.....	17 fincas.....	Clero.....	32.980 y otro....
62	Felipe Delgado.....	Villacorza.....	1 tierra.....	»	36.430.....
63	Gerónimo Herrero.....	Galve.....	9 fincas.....	Propios..	7.213 y otros...
64	Manuel Benito.....	Trillo.....	1 tierra.....	Clero.....	40.30 y otros....
65	Justo Recuenro.....	Amayas.....	6 idem.....	»	40.73 y otros....
66	Fernando Lopez.....	Cobeta.....	1 idem.....	»	45.259.....
67	Baltasar Lopez.....	Cubillejo del Sitio.....	1 idem.....	»	5.230.....
68	Tomás Recuero.....	Idem.....	1 idem.....	»	5.199.....
69	Manuel María Berges.....	Molina.....	1 casa.....	»	768 y otros...
70	El mismo.....	Idem.....	2 idem.....	»	788 y otros...
71	El mismo.....	Idem.....	4 tierras.....	»	29.819.....
72	D. Cayetano Riorreta.....	Idem.....	1 casa.....	»	836.....
73	Dionisio Toledano.....	Pastrana.....	1 idem.....	»	688.....

PRIMER TRIMESTRE DE 1882-85.

20 de Julio de 1877.

TÉRMINO MUNICIPAL donde radican.	PLAZOS adeudados.	FECHAS de los vencimientos.		Importe.		BOLETIN en que se avisó á los compradores.		Dia en que se los expi- dió el apremio y en que se embargó la finca.		Observaciones			
				Pets.	Cénts.								
Miedes.....	17	16	Agosto	1881.	16	50	26	Julio	1881.	5	Julio	1882.	»
Idem.....	17	»	»	»	14	»	»	»	»	»	»	»	»
Dricves.....	5	13	Junio	1882.	151	13	5	Junio	1882.	7	»	»	»
Idem.....	5	»	»	»	365	38	»	»	»	»	»	»	»
Pastrana.....	2	10	»	»	76	79	24	Mayo	»	»	»	»	»
Idem.....	2	»	»	»	64	41	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	2	13	»	»	167	75	5	Junio	»	»	»	»	»
Idem.....	2	17	»	»	13	30	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	2	»	»	»	208	80	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	19	10	»	»	130	18	24	Mayo	»	»	»	»	»
Zorita de los Canes....	20	»	»	»	412	50	»	»	»	»	»	»	»
Imon.....	19	18	»	»	50	52	5	Junio	»	»	»	»	»
Idem.....	19	27	»	»	2	50	16	»	»	»	»	»	»
Val de San García.....	16	29	Abril	»	238	83	3	Mayo	»	»	»	»	»
Toves.....	17	14	Junio	»	12	63	5	Junio	»	»	»	»	»
Vianilla de Jadraque...	18	13	»	»	105	01	»	»	»	»	»	»	»
Cogolludo.....	19	16	»	»	37	56	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	19	27	»	»	17	63	16	»	»	»	»	»	»
Gualda.....	6	26	Abril	»	10	»	3	Mayo	»	»	»	»	»
Anguita.....	19	11	Junio	»	175	73	5	Jnnio	»	»	»	»	»
Idem.....	3	27	Abril	»	600	»	3	Mayo	»	»	»	»	»
Recuenco.....	19	2	»	»	25	13	7	Abril	»	8	»	»	»
Idem.....	19	»	»	»	5	38	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	19	»	»	»	12	50	»	»	»	»	»	»	»
Alcoroehes.....	18	7	Junio	»	387	62	24	Mayo	»	»	»	»	»
Castellar.....	19	15	»	»	10	43	5	Junio	»	»	»	»	»
Idem.....	19	»	»	»	6	75	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	19	»	»	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	19	»	»	»	17	72	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	19	»	»	»	9	84	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	19	»	»	»	57	17	»	»	»	»	»	»	»
Cillas.....	19	14	»	»	8	21	»	»	»	»	»	»	»
Tordelpalo.....	19	7	»	»	176	25	24	Mayo	»	»	»	»	»
Oter.....	19	13	»	»	62	80	5	Junio	»	»	»	»	»
Mesones.....	18	23	»	»	29	»	16	»	»	»	»	»	»
Valdepeñas.....	15	3	»	»	13	25	24	Mayo	»	»	»	»	»
Casar.....	2	15	»	»	20	51	5	Junio	»	»	»	»	»
Duron.....	17	4	»	»	15	13	24	Mayo	»	»	»	»	»
Idem.....	17	17	»	»	40	66	5	Junio	»	»	»	»	»
Balconete.....	17	14	Agosto	1881.	6	75	26	Julio	1881.	»	»	»	»
La Toba.....	18	3	Junio	1882.	6	75	24	Mayo	»	»	»	»	»
Carrascosa de Henares.	3	30	»	»	265	»	16	»	»	12	»	»	»
Bujarrabal.....	19	4	Julio	»	21	84	26	Junio	»	29	»	»	»
Valdeancheta.....	3	2	»	»	692	60	»	»	»	»	»	»	»
Imon.....	19	7	»	»	16	63	»	»	»	»	»	»	»
Villacorza.....	19	9	»	»	26	87	»	»	»	»	»	»	»
Pelegrina.....	18	3	»	»	6	14	»	»	»	2	Agosto	»	»
Carrascosa de Henares.	17	5	»	»	68	19	»	»	»	»	»	»	»
Bujarrabal.....	19	16	»	»	247	51	3	Julio	»	»	»	»	»
Almoguera.....	5	24	»	»	189	40	7	»	»	16	»	»	»
Idem.....	5	»	»	»	488	50	»	»	»	»	»	»	»
Fuentelaencina.....	6	30	»	»	206	75	»	»	»	»	»	»	»
Malaguilla.....	20	28	»	»	10	46	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	20	27	»	»	100	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	20	21	»	»	21	51	»	»	»	»	»	»	»
Casa de Uceda.....	18	13	»	»	105	13	3	Julio	»	»	»	»	»
Uceda.....	20	22	»	»	180	29	7	»	»	»	»	»	»
Imon.....	19	26	»	»	20	25	»	»	»	19	»	»	»
Romanillos de Atienza.	18	19	»	»	4	87	3	Julio	»	»	»	»	»
Medranda.....	18	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Robledo.....	18	26	»	»	50	»	7	»	»	19	»	»	»
Riosalido.....	19	7	»	»	10	»	26	Junio	»	»	»	»	»
Galve.....	6	27	»	»	406	»	7	Julio	»	»	»	»	»
Trillo.....	17	»	Junio	»	6	25	16	Junio	»	22	»	»	»
Amayas.....	19	9	»	»	56	69	24	Mayo	»	»	»	»	»
Cobeta.....	14	6	»	»	14	38	»	»	»	»	»	»	»
Cubillejo del Sitio.....	19	9	»	»	3	25	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	19	»	»	»	2	83	»	»	»	»	»	»	»
Molina.....	19	18	»	»	90	»	5	Junio	»	»	»	»	»
Idem.....	19	20	»	»	71	87	»	»	»	»	»	»	»
Torrubia.....	18	»	»	»	39	10	»	»	»	»	»	»	»
Molina.....	19	25	»	»	89	13	16	»	»	»	»	»	»
Pastrana.....	2	27	»	»	27	50	»	»	»	25	»	»	»

74	Primitivo Pareja	Brihuega	14 fincas	»	7.212
75	Juan Moreno	Idem	1 tierra	»	17.974
76	Angel Castelbon	Idem	1 terreno	»	7.211
77	Martin Garcia	Cuevasminadas	4 fincas	»	7.411
78	Felipe Pascual	Mojares	1 idem	»	22.980
79	Fructuoso Alfaro	Molina	9 idem	»	29.952
80	Emeterio Vallejo	Mazarete	2 idem	»	39.373
81	El mismo	Idem	3 idem	»	39.382
82	D. Antonio Campero	Yélamos de Abajo	1 tierra	»	17.984
83	Matias Martinez	Brihuega	3 idem	»	419 y otros
84	José Sanchez	Balconete	1 finca	»	39.591
85	Juan Moreno	Hita	2 tierras	»	9.749 y otros
86	El mismo	Idem	7 fincas	»	22.981
87	D. Manuel Garcia	Miedes	24 idem	»	19.135
88	Aniceto Vesperinas	Romanillos	3 tierras	»	19.946
89	Ceferino Vesperinas	Idem	1 idem	»	19.942
90	Jorge Somolinos	Valdepeñas	7 idem	»	11.837
91	Valentin Alhambra	Cifuentes	1 cueva	»	130
92	Fructuoso Alfaro	Molina	6 tierras	»	29.585
93	El mismo	Idem	17 idem	»	29.673
94	D. Emeterio Vallejo	Sigüenza	1 idem	»	4.755
95	Prudencio Escalera	Baños	1 suerte	»	4.832
96	Leandro Iruela	Balconete	1 tierra	»	3.978

Guadalajara 30 de Setiembre de 1882.—V.º B.º—El Administrador, Julian R. Salvadores.—El Oficial primero,

NOTA. Las fincas señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, pectivos descubiertos.

OTRA. Las fincas señaladas con los números 9, 10, 46, 47, 49, 56, 59 y 70, se hallan pendientes de declaracion de

Relacion de los pagarés de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el

Número de órden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	3.º	103....	D. Pedro Lopez Martinez	Cabanillas	1 casa
2	4.º	209....	Sebastian Gonzalo	Padilla de Hita	2 suertes
3	»	210....	Gerónimo Ramon Prieto	Alpedrete de la Sierra	1 tierra
4	»	211....	Juan de Mata Bedoya	Valdenuño	3 suertes
5	»	214....	Timoteo Barco	Pastrana	1 cañamar
6	»	216....	Manuel Anguita	Atanzon	1 suerte
7	»	217....	José Gañan	Málaga	1 tierra
8	»	218....	Timoteo Barco	Pastrana	2 fincas
9	»	219....	El mismo	Idem	2 cañamares
10	»	222....	D. Francisco Jareño	Madrid	1 suerte
11	»	223....	El mismo	Idem	1 idem
12	»	224....	D.ª Lucía y Celestino Carrascoso	Beleña	4 tierras
13	»	225....	Los mismos	Idem	24 idem
14	»	230....	D. Pío Francisco Huerta	Almonacid de Zorita	1 cañamar
15	»	231....	Juan Gonzalez	Matarrubia	1 suerte
16	»	232....	Agustin Perez	Idem	1 idem
17	»	233....	Pedro de Hago	Almonacid de Zorita	1 olivar
18	»	234....	Francisco Fausto Huerta	Idem	1 cañamar
19	»	235....	Manuel Fuentes	Idem	2 olivares
20	»	236....	Pío García Rufo	Idem	1 cañamar
21	»	237....	Francisco García	Idem	1 olivar
22	»	239....	Nicolás Guerra	Mesones	2 tierras
23	»	240....	José Parra Duque	Almonacid de Zorita	1 olivar
24	»	241....	Bernardo Fuentes	Idem	1 tierra
25	»	242....	José Fuentes	Idem	2 fincas
26	»	243....	Manual García	Idem	1 idem
27	»	244....	Celestino Villanueva	Idem	6 idem
28	»	246....	Manuel Veguillas	Iriepal	1 idem
29	»	247....	Roman Benito	Idem	1 idem
30	»	248....	Angel Herrera	Fuentelahiguera	4 tierras
31	»	249....	Vicente Gomez y compañeros	Idem	1 idem
32	»	251....	Raimundo Barriopedro	Cañizares	29 idem
33	»	252....	Bruno Gutierrez	Fuentelahiguera	29 idem
34	»	253....	Manual García	Mesones	7 idem
35	»	255....	Benito Moreno	Idem	18 idem
36	»	256....	Félix Andradas	Idem	1 idem
37	»	257....	Vicente Prieto	Rebollosa de Hita	1 suerte
38	»	260....	Alejandro Huerta	Almonacid de Zorita	2 fincas
39	»	261....	José Ortiz	Madrid	5 idem
40	»	263....	Joaquin Romero	Albares	1 cañamar
41	5.º u.	106....	Eusebio Concha	Concha	1 casa
42	»	108....	Frutuoso Centenera	Alóndiga	1 idem
43	»	131....	Martin Barco	Hinojosa	1 idem
44	»	132....	Mauricio Bueno	Idem	1 pajar
45	»	133....	Mamerto Sopena	Madrid	1 casa

Muduéx	20	»	Julio	»	88 76	7	Julio	»	»	»	»	»
Yélamos de Abajo	20	28	»	»	22 50	»	»	»	»	»	»	»
Castilmimbres.....	6	14	»	»	1.002 07	3	»	»	»	»	»	»
Torote.....	18	4	Agosto	»	55 »	31	»	»	28	»	»	»
Mojares.....	18	3	»	»	25 »	»	»	»	»	»	»	»
Torrubia.....	6	4	»	»	12 62	»	»	»	»	»	»	»
Mazarete.....	18	5	»	»	8 56	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	76 94	»	»	»	»	»	»	»
Yélamos de Abajo	20	»	»	»	32 50	»	»	»	1.º	Setiembre	»	»
Brihuega	20	6	»	»	30 81	»	»	»	»	»	»	»
Balconete.....	18	7	»	»	40 98	»	»	»	»	»	»	»
Mojares.....	18	3	»	»	7 62	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	25 58	»	»	»	»	»	»	»
Miedes.....	18	28	»	»	698 75	21	Agosto	»	19	»	»	»
Romanillos	18	18	»	»	192 25	14	»	»	»	»	»	»
Idem.....	18	24	»	»	25 75	21	»	»	»	»	»	»
Alpedrete.....	20	21	»	»	216 08	»	»	»	»	»	»	»
Cifuentes	7	30	»	»	26 25	»	»	»	»	»	»	»
Torrubia.....	18	»	»	»	23 04	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	18	»	»	»	137 »	»	»	»	»	»	»	»
Baños	18	18	»	»	87 94	14	»	»	»	»	»	»
Idem.....	18	30	»	»	62 56	21	»	»	21	»	»	»
Balconete.....	18	22	»	»	12 50	»	»	»	»	»	»	»

Filemon Perez Albert.

26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 96, 97 y 98 de la relacion del trimestre anterior, han sido devueltas á los compradores por haber satisfecho sus res-
quebra.

de la *tercera decena de Octubre* de 1882, y cuya insercion se verifica en el *Boletin oficial*
Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Donde radica.	Plazos.		Vencimientos.	Procedencia.	IMPORTE		OBSERVACIONES.
					Peset.	Cént.	
Cabanillas.....	20	3	Octubre 1882.	Clero.	»	»	»
Padilla de Hita	20	21	»	»	151 25	»	»
Alpedrete de la Sierra.....	20	»	»	»	90 »	»	»
Valdenueño.....	20	»	»	»	255 25	»	»
Yebra.....	20	22	»	»	15 31	»	»
Atanzon.....	20	»	»	»	45 »	»	»
Málaga.....	20	23	»	»	50 »	»	»
Yebra.....	20	»	»	»	125 »	»	»
Idem.....	20	»	»	»	73 65	»	»
Romerosa	20	24	»	»	112 50	»	»
Idem.....	20	»	»	»	62 50	»	»
Beleña	20	»	»	»	286 54	»	»
Idem.....	20	»	»	»	602 12	»	»
Almonacid de Zorita.....	20	26	»	»	78 38	»	»
Matarrubia.....	20	»	»	»	112 50	»	»
Idem.....	20	»	»	»	76 78	»	»
Almonacid de Zorita.....	20	»	»	»	19 94	»	»
Idem.....	20	»	»	»	93 34	»	»
Idem.....	20	»	»	»	54 21	»	»
Torija.....	20	»	»	»	62 50	»	»
Almonacid de Zorita.....	20	»	»	»	7 44	»	»
Mesones.....	20	27	»	»	29 02	»	»
Torija.....	20	»	»	»	29 60	»	»
Idem.....	20	»	»	»	100 »	»	»
Idem.....	20	»	»	»	77 18	»	»
Idem.....	20	»	»	»	4 34	»	»
Idem.....	20	27	»	»	437 66	»	»
Iriepal.....	20	28	»	»	7 50	»	»
Idem.....	20	»	»	»	105 »	»	»
Fuentelahiguera	20	»	»	»	87 50	»	»
Idem.....	20	»	»	»	65 01	»	»
Cañizar.....	20	29	»	»	294 31	»	»
Fuentelahiguera	20	»	»	»	427 50	»	»
Mesones.....	20	»	»	»	279 12	»	»
Idem.....	20	»	»	»	547 59	»	»
Idem.....	20	»	»	»	127 51	»	»
Cañizar.....	20	»	»	»	57 50	»	»
Almonacid de Zorita	20	30	»	»	287 45	»	»
Cañamares	29	»	»	»	529 06	»	»
Albares.....	20	31	»	»	62 50	»	»
Concha	17	23	»	»	26 50	»	»
Alóndiga	17	29	»	»	22 75	»	»
Hinojosa	16	22	»	»	13 75	»	»
Idem.....	16	»	»	»	12 50	»	»
Cogolludo.....	16	29	»	»	132 25	»	»

46	8.º	200.....	Miguel Serrano.....	Imon.....	2 tierras.....
47	»	201.....	Manuel Laguna.....	Fontanar.....	8 idem.....
48	»	204.....	Hilario Rojo.....	Villaverde del Ducado.....	1 suerte.....
49	»	206.....	Eladio Nogueral.....	Bañuelos.....	9 tierras.....
50	»	208.....	Vicente Toba.....	Imon.....	1 idem.....
51	»	209.....	Mariano Laina.....	Algora.....	7 idem.....
52	»	212.....	Vicente Toba.....	Imon.....	4 fincas.....
53	»	213.....	Mariano Madrigal.....	Atienza.....	4 idem.....
54	»	215.....	Julian Sanz.....	Málaga.....	1 idem.....
55	»	216.....	Agapito Ambrona.....	Tordelrabano.....	1 idem.....
56	»	217.....	D.ª Mónica Rodrigo.....	Utande.....	6 idem.....
57	»	218.....	D. Pedro Marina.....	Idem.....	1 tierra.....
58	»	219.....	Patricio Cuadrado.....	Idem.....	1 era.....
59	»	220.....	Mateo Asenjo.....	Atienza.....	2 tierras.....
60	»	221.....	Victor Soria.....	Mesones.....	1 idem.....
61	»	222.....	Diego Moreno.....	Romanillos.....	1 idem.....
62	»	224.....	Benito Moreno.....	Mesones.....	1 idem.....
63	»	226.....	Julian Valladolid.....	Utande.....	1 idem.....
64	»	227.....	Agustin Nicolás.....	Bujalcayado.....	3 idem.....
65	»	228.....	Antolin García.....	Utande.....	5 idem.....
66	»	233.....	Diego Moreno.....	Romanillos.....	3 idem.....
67	»	234.....	Julian Clemente.....	Utande.....	6 idem.....
68	»	235.....	Fausto Somolinos.....	Tordelloso.....	2 idem.....
69	»	239.....	Antonio Benito.....	Sigüenza.....	1 suerte.....
70	»	240.....	Antonio Urreto.....	Palazuelos.....	1 idem.....
71	»	241.....	Juan José Angel.....	Sigüenza.....	21 idem.....
72	»	242.....	Blás M. Ruiz.....	Castilforte.....	1 idem.....
73	»	244.....	D. Manuel Yubero.....	Bujalcayado.....	1 tierra.....
74	»	249.....	Zacarías Garcés.....	Paredes.....	4 idem.....
75	»	254.....	Rafael Ruiz.....	Idem.....	4 idem.....
76	»	255.....	Sebastian Anton.....	Idem.....	2 idem.....
77	»	257.....	Pío Asenjo.....	Idem.....	3 fincas.....
78	»	258.....	Antonio Garcés.....	Idem.....	1 idem.....
79	»	32.....	Clemente Lopez.....	Atienza.....	1 casa.....
80	11	264.....	Toribio Arribas.....	Valdepeñas de la Sierra.....	1 tierra.....
81	»	265.....	Canuto Cerezo.....	Torresaviñan.....	10 idem.....
82	»	266.....	El mismo.....	Idem.....	21 idem.....
83	»	267.....	Florentino Lopez.....	Padilla del Ducado.....	3 idem.....
84	»	268.....	Miguel Pérez.....	Atance.....	1 suerte.....
85	»	269.....	Manuel Lopez.....	Sigüenza.....	1 idem.....
86	»	270.....	El mismo.....	Idem.....	5 tierras.....
87	»	278.....	D. Sebastian Fraguas.....	Membrillera.....	2 idem.....
88	»	279.....	Isidro Riofrio.....	Idem.....	1 idem.....
89	»	280.....	Valentin Oncalada.....	Tortuero.....	4 idem.....
90	»	281.....	Francisco Jareño.....	Madrid.....	2 idem.....
91	»	284.....	Francisco Campos.....	Tartanedo.....	1 idem.....
92	»	285.....	Julian Perez.....	Torresaviñan.....	3 idem.....
93	»	286.....	Francisco Jareño.....	Madrid.....	6 idem.....
94	13	144.....	Angel del Vado.....	Montarrón.....	1 idem.....
95	»	145.....	Víctor Estríngana.....	Marchamalo.....	1 idem.....
96	»	146.....	Silverio Blasco.....	Casa de Uceda.....	1 viña.....
97	»	147.....	Bruno García.....	Alóndiga.....	4 fincas.....
98	»	150.....	Juan García.....	Valdepeñas de la Sierra.....	1 viña.....
99	»	151.....	Marcelino Moranchel.....	Canredondo.....	9 tierras.....
100	»	152.....	Evaristo Fernandez.....	Alóndiga.....	1 olivar.....
101	»	153.....	Cárlos Mayor.....	Idem.....	1 idem.....
102	»	154.....	El mismo.....	Idem.....	6 fincas.....
103	»	155.....	D. Evaristo Fernandez.....	Idem.....	3 idem.....
104	»	156.....	Valentin Fernandez.....	Idem.....	3 idem.....
105	»	157.....	Fructuoso Centenera.....	Idem.....	5 idem.....
106	»	158.....	Desiderio Ruiz.....	Idem.....	1 idem.....
107	»	159.....	Mariano Vallejo y compañeros.....	Valfermoso de las Monjas.....	4 idem.....
108	14	139.....	Mamerto Sopena.....	Madrid.....	9 tierras.....
109	»	140.....	Segundo Megino.....	Molina.....	1 suerte.....
100	»	141.....	Simon Gimenez.....	Cubillejo de la Sierra.....	1 idem.....
111	»	142.....	Gregorio Megino.....	Idem.....	1 idem.....
112	»	143.....	José Heredia.....	Idem.....	1 idem.....
113	17	64.....	Mariano Madrigal.....	Atienza.....	1 idem.....
114	»	76.....	Valentin Monge.....	Alcolea de las Peñas.....	12 fincas.....
115	»	77.....	Lorenzo Lopez.....	Riosalido.....	24 idem.....
116	»	183.....	Pascual García.....	Atienza.....	1 casa.....
117	18	48.....	Pedro Sanchez.....	Castilmimbre.....	1 tierra.....
118	»	265.....	Mariano Yagüe.....	Cogolludo.....	1 casa.....
119	»	266.....	Lorenzo Blanco.....	Cifuentes.....	1 idem.....
120	21	59.....	Eulogio Almazan.....	Robledillo.....	1 terreno.....
121	»	60.....	Antonio Laso.....	Guadalajara.....	1 tierra.....
122	23	6.....	Manuel Chena.....	Cendejas del Medio.....	1 suerte.....
123	»	7.....	El mismo.....	Idem.....	1 idem.....
124	24	1.....	D. Manuel Diaz Abad.....	Guadalajara.....	1 terreno.....
125	15	132.....	Fermin Guijarro.....	Madrid.....	2 manzanas.....
126	16	103.....	Braulio Carretero.....	Jadraque.....	1 lote.....
127	»	104.....	Manuel Chena Lozano.....	Cendejas del Medio.....	1 suerte.....

Guadalajara 7 de Octubre de 1882.—V.º B.º—El Administrador, Julian R. Salvadores.—El Oficial primero,

Barbolla.....	19	21	»	»	»	26	50	»
Hinojosa.....	19	22	»	»	»	27	71	»
Villaverde del Ducado.....	19	24	»	»	»	95	06	»
Bañuelos.....	19	»	»	»	»	35	91	»
Imon.....	19	»	»	»	»	16	25	»
Algora.....	19	»	»	»	»	24	31	»
Imon.....	19	»	»	»	»	103	75	»
Rienda.....	19	»	»	»	»	53	50	»
Málaga.....	19	25	»	»	»	27	50	»
Paredes.....	19	»	»	»	»	100	25	»
Utande.....	19	»	»	»	»	77	50	»
Idem.....	19	»	»	»	»	68	75	»
Idem.....	19	»	»	»	»	15	»	»
Paredes.....	19	»	»	»	»	92	»	»
Mesones.....	19	»	»	»	»	19	82	»
Romanillos.....	19	»	»	»	»	83	25	»
Mesones.....	19	25	»	»	»	52	55	»
Utande.....	19	»	»	»	»	6	25	»
Bujalcayado.....	19	»	»	»	»	32	31	»
Utande.....	19	»	»	»	»	134	25	»
Romanillos.....	19	26	»	»	»	32	69	»
Utande.....	19	»	»	»	»	83	25	»
Tordelloso.....	19	»	»	»	»	111	94	»
Palazuelos.....	19	27	»	»	»	106	25	»
Idem.....	19	»	»	»	»	338	75	»
Bujalcayado.....	19	»	»	»	»	361	31	»
Madrigal.....	19	28	»	»	»	125	06	»
Bujalcayado.....	19	»	»	»	»	56	50	»
Paredes.....	19	29	»	»	»	179	50	»
Idem.....	19	»	»	»	»	44	»	»
Idem.....	19	»	»	»	»	20	»	»
Idem.....	19	29	»	»	»	17	»	»
Idem.....	19	»	»	»	»	118	75	»
Atienza.....	19	24	»	»	»	75	25	»
Valdepeñas de la Sierra.....	18	25	»	»	»	8	50	»
Torresaviñan.....	18	»	»	»	»	51	56	»
Idem.....	18	»	»	»	»	123	34	»
Padilla del Ducado.....	18	26	»	»	»	136	50	»
Atance.....	18	»	»	»	»	383	63	»
Idem.....	18	»	»	»	»	270	»	»
Iniestola.....	18	»	»	»	»	28	»	»
Membrillera.....	18	28	»	»	»	4	50	»
Idem.....	18	»	»	»	»	3	75	»
Valdesotos.....	18	»	»	»	»	146	50	»
Mesones.....	18	30	»	»	»	34	06	»
Tartanedo.....	18	»	»	»	»	15	»	»
Torresaviñan.....	18	»	»	»	»	23	»	»
Membrillera.....	18	»	»	»	»	71	63	»
Montarron.....	17	22	»	»	»	8	13	»
El Cañal.....	17	23	»	»	»	8	45	»
Casa de Uceda.....	17	24	»	»	»	50	»	»
Alóndiga.....	17	24	»	»	»	41	38	»
Valdepeñas de la Sierra.....	17	»	»	»	»	56	75	»
Canredondo.....	17	25	»	»	»	42	88	»
Alóndiga.....	17	27	»	»	»	7	56	»
Idem.....	17	»	»	»	»	5	50	»
Idem.....	17	»	»	»	»	35	44	»
Idem.....	17	29	»	»	»	35	38	»
Idem.....	17	»	»	»	»	19	75	»
Idem.....	17	»	»	»	»	43	02	»
Idem.....	17	31	»	»	»	35	»	»
Valfermoso de las Monjas.....	17	»	»	»	»	44	13	»
Cogolludo.....	16	29	»	»	»	469	44	»
Pardos.....	16	30	»	»	»	105	50	»
Cubillejo de la Sierra.....	16	30	»	»	»	106	25	»
Idem.....	16	30	»	»	»	209	37	»
Idem.....	16	»	»	»	»	375	25	»
Pardos.....	12	25	»	»	»	17	»	»
Alcolea de las Peñas.....	12	30	»	»	»	126	25	»
Riosalido.....	12	»	»	»	»	82	10	»
Valdelcubo.....	12	»	»	»	»	12	65	»
Val de San García.....	11	»	»	»	»	25	»	»
Cogolludo.....	11	»	»	»	»	100	25	»
Cifuentes.....	11	»	»	»	»	37	50	»
Robledillo.....	5	23	»	»	»	90	»	»
Guadalajara.....	5	29	»	»	»	47	55	»
Cendejas del Medio.....	3	»	»	»	»	200	»	»
Idem.....	3	»	»	»	»	100	»	»
Guadalajara.....	2	22	»	»	»	245	80	»
La Isabela.....	4	24	»	»	Estado.	1.128	10	»
Jadraque.....	3	27	»	»	»	275	»	»
Cendejas del Medio.....	3	29	»	»	»	41	30	»
Filemon Perez Albert.								

Delegacion de Hacienda de la provincia.

Habiendo sido ineficaces los apremios dirigidos contra algunos pueblos que adeudan el primer trimestre de consumos del corriente año económico y considerables cantidades por atrasos, esta Delegacion, teniendo en cuenta que la falta de pago no procede de carencia de medios para verificarlo, pues la mayoría de los pueblos que se hallan en iguales ó peores condiciones por la falta de cosechas, vienen satisfaciendo religiosamente sus obligaciones para con la Hacienda, sino de manifiesta resistencia á las órdenes de la autoridad, ha acordado prevenirles que, si dentro del mes de la fecha, no se presentan á satisfacer sus débitos, se les impondrá el máximun de la multa que proceda, y en caso de probada desobediencia, se pasará á los Tribunales el tanto de culpa correspondiente.

Guadalajara 23 de Octubre de 1882.—Valentin García del Busto.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

D. Pedro Moreno, Juez de primera instancia de Guadalajara y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en la mañana del dia 15 de Setiembre último y en una cueva que hay á la izquierda de la carretera de Cuenca, titulada de los Yesares, jurisdiccion de esta ciudad, fué extraído el cadáver de una mujer, cuyas señas personales y objetos que se hallaron cerca de ella se detallan á esta continuacion.

Como quiera que no se la halló ningun documento, y por consecuencia, se ignora completamente quien pueda ser dicha mujer, he acordado se inserte este edicto en el *Boletin oficial* de esta provincia, á fin de que dentro del término de nueve dias, contados desde dicha insercion, comparezcan en este Juzgado los parientes más próximos de aquella ó manifiesten cual es su vecindad, para ofrecerles el procedimiento y entregarles á la vez los miserables efectos hallados; apercibidos que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Guadalajara á 24 de Octubre de 1882.—Pedro Moreno.—P. M. de S. S.—Eugenio Diez.

Señas del cadaver

Una mujer al parecer pordiosera, cuya muerte se cree haya sido producida por efecto del padecimiento de un reuma articular crónico, influencia del frio, su mala alimentacion y casi desnudez. Tendrá unos 30 años, estatura baja, con poco pelo en la cabeza, bastante morena y chata.

Efectos.

Un saco con trapos viejos de los que recojen por las calles.

Un vestido ó falda de percal y pañuelos en malísimo estado.

Una camisa de algodón vieja, lavada.

Un pañuelo de cuadros de color, de algodón.

Un baso de cuerno con un letrero que dice: Patricio Arribas, con una cruz en la parte baja.

Una bolsa de badana extropeada, sujeta con una cinta y dentro de ella unas tijeras pequeñas y unos anteojos con cercos dorados bastante viejos y sucios.

Un pedazo de jabon como de un cuarteron y 7 reales menos dos cuartos en ochavos, céntimos y menedas de 5 céntimos.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

En el dia 3 del próximo Noviembre, de una á dos de la tarde, tendrá efecto la subasta extrajudicial para la corta á mata-rasa de las leñas de roble para carbon del monte de Gajanejos titulado la Dehesa y Cuesta de Valdelacasa, propiedad de D. Fernando Vela y compañía, vecinos del expresado pueblo.

El remate (con permiso de la autoridad local), se celebrará en la Casa consistorial, bajo el tipo de 3.000 pesetas y condiciones que se darán de manifiesto en el acto.

À LOS MOLINEROS.

En el término municipal de Horche, y sobre las aguas de la ribera del Tajuña, se dan en arrendamiento dos fábricas de harinas, distantes una de otra de 300 á 400 metros, y la última de la carretera de Cuenca á Guadalajara 20 metros; cuyas fincas reunen las condiciones siguientes:

Fábrica de arriba.

Tiene dos piedras francesas, cernido y limpia con maquinaria nueva y todo de primera.

Fábrica de abajo.

Tiene una piedra francesa, cernido y limpia correspondiente, y otra piedra para los piensos.

Adyacente á las fábricas, y de la misma propiedad, hay bastante labor para cereales y hortalizas.

Para enterarse de todo puede hacerlo entendiéndose con D. Vicente Matamoros, vecino del expresado Horche, y para tratar, ya sea de todo ó de la parte que le convenga, pueden hacerlo con el propietario José Sanchez, vecino y residente en Mondejar.

INTERESANTE PARA TODOS.

D. Nicolás Cuesta, vecino de Guadalajara, compra papel del empréstito de 175 millones de pesetas á precios hasta hoy no conocidos, pagando al 50 por 100 lo mismo láminas enteras que residuos novenos, recibos, que facturas.

Tambien compra Carpetas y Facturas de cinco vencimientos, correspondiente á los intereses del 80 por 100 de los Ayuntamientos, siempre que el portador venga debidamente autorizado para la venta por dichos Ayuntamientos. Solo compra á estos precios en el presente mes y el próximo Noviembre.

Quedan acotados desde el dia de la fecha para toda clase de aprovechamientos, los terrenos baldíos sitios en el término de Horna, de la propiedad de D. Pedro Martinez García, vecino de Madrid, titulados Valhondo, Llano Torrejón, Rasero, El Montecillo, Riva Mediana y Lastra del Val.

PASTOS.

Se arriendan los de Otoño é Invierno del monte titulado del Campo (parte de Urquijo) sito en el término municipal de esta ciudad.

Para tratar del arriendo dirigirse á la casa del citado monte.

Guadalajara.—Imprenta y Encuadernacion provincial.